



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA 44 DEL SUP- 08 DEL PGOU DE NERJA.-

Con fecha 22/02/2018, por el Pleno de la Corporación, se acordó APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle de la parcela 44 del sector SUP-08 del PGOU de Nerja, promovido por Hermanos Montesinos Rodríguez.

El resumen ejecutivo del referido Estudio de Detalle de la parcela 44 del sector SUP-04 del PGOU de Nerja, ha sido inscrito en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento con número de asiento ED-171, así como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, bajo asiento nº 7780- Libro: Nerja – sección: Instrumento de Planeamiento, constando en el documento el siguiente contenido:

"RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

RELACION DE PROMOTORES:

- Isabel Montesinos Rodríguez, con DNI: 74.781.893-S, y domicilio en Avda. CASTILLA PEREZ Edif. MARINA 20 P02 B1 de 29780 Nerja
- Angeles Montesinos Rodríguez, con DNI: 74795263E, y domicilio en C/ LOS HUERTOS Edif. TUCUMAN 78 P07 E de 29780 Nerja
- Juan Bautista Montesinos Rodríguez, con DNI: 24794000T, y domicilio en C/ LA PARRA Nº61, de 29780 Nerja
- Concepción Montesinos Rodríguez, con DNI: 74810638X, y domicilio en Avda. CASTILLA PEREZ 2 P02 F , de 29780 Nerja
- Pilar Montesinos Rodríguez, con DNI: 74814817ª, y domicilio en Avda. CASTILLA PEREZ Edif. INTERNACIONAL 2 P01 F, de 29780 Nerja

IDENTIFICACION DEL AMBITO DELIMITADO:

El ámbito delimitado abarca la Parcela nº 44, resultante del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-8 del PGOU de Nerja, que en su adaptación parcial a la LOUA pasa a denominarse SUBLEO-7.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ORDENACION:

SUPERFICIES y APROVECHAMIENTOS APORTADOS:

La superficie de la parcela, tomada del Proyecto de Reparcelación, que coincide con lo escriturado y con la medición realizada, es como se indica en el cuadro adjunto...:

FINCA	PROPIETARIO	Sup. Proyecto	Edificable	Participa
44	J. BAUTISTA MONTESINOS RODRIGUEZ	1.515'46 m ²	740'93 m ²	100 %

En el documento aparece como titular uno solo de los propietarios.

OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE :

El objeto es deshacer el condominio de la propiedad y poder segregar, haciendo un reparto del aprovechamiento de mutuo acuerdo entre los afectados.

PROCEDENCIA, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

La conveniencia de la redacción del Estudio de Detalle proviene de la propia necesidad de deshacer el condominio.

En el proyecto de reparcelación la finca aparece a nombre de J. Bautista Montesinos Rodríguez, por lo que a la aprobación del Estudio de Detalle cada uno de los propietarios podrá de tomar posesión del solar concreto que le corresponda, según lo acordado mutuamente.

Lo que motiva y justifica la redacción del presente documento

JUSTIFICACION DE NO INCREMENTAR APROVECHAMIENTOS, NI ALTERAR USOS NI ORDENACIÓN DEL PLANEAMIENTO.

La ordenación propuesta no modifica los aprovechamientos ni los usos determinados y asignados por el PPO y el Proyecto de Reparcelación.

El Estudio de Detalle trata de la subdivisión en parcelas que resulten edificables, de acuerdo con la Normativa aplicable, para su posterior adjudicación a las partes intervinientes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

CUADRO GENERAL RESULTANTE DE APROVECHAMIENTOS					
Nº	Propiedad	Sup. Neta	Edificable	Ordenanzas	Viviendas
44-1	ISABEL MOTESINOS RODRIGUEZ	210,56 m ²	105,00 m ²	UAD.2 del E.D.	1
44-2	PILAR MOTESINOS RODRIGUEZ	210,21 m ²	105,00 m ²		1
44-3	CONCEPCION MOTESINOS RODRIGUEZ	210,18 m ²	105,00 m ²		1
44-4	ANGELES MOTESINOS RODRIGUEZ	211,27 m ²	105,00 m ²		1
44-5	J. BAUTISTA MOTESINOS RODRIGUEZ	252,13 m ²	110,93 m ²		1
44-6		210,61 m ²	105,00 m ²		1
44-7		210,50 m ²	105,00 m ²		1
		1.515,46 m²	740,93 m²	UAD.2	7

En Nerja, a 03 de agosto de 2018



LA ALCALDESA

Fdo.: Rosa M^a Arrabal Téllez